



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 128-2009

Lima, 22 OCT. 2009

VISTO:

El Informe N° 005-2009-OPR/PROINVERSIÓN de fecha 14 de setiembre de 2009 de la Oficina de Planificación y Racionalización en el cual se solicita la aprobación de la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2009 – POI 2009, y el Informe Legal N° 634-2009-OAJ-TDV de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 29 de setiembre de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411, precisa que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el Decreto Supremo N° 34-82-PCM establece la obligación de los Organismos de la Administración Pública de formular Planes Operativos Institucionales que orienten su gestión administrativa;

Que, con fecha 20 de abril de 2009 se emitió la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 048-2009 que aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2009, la misma que dispuso que la Oficina de Planificación y Racionalización efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2009 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de sus actividades;

Que, mediante Memorandum N° 56-2009-OCOIM/PROINVERSIÓN de fecha 20 de julio de 2009, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional solicitó a la Oficina de Planificación y Racionalización de PROINVERSIÓN modificar sus actividades programadas en el Plan Operativo Institucional - POI 2009;

Que, mediante Memorandum N° 115-2009-DFPI/PROINVERSIÓN la Dirección de Facilitación y Promoción de inversiones, solicitó a la Oficina de Planificación y Racionalización de PROINVERSIÓN, modificar sus actividades programadas en el Plan Operativo Institucional – POI 2009;

Que, mediante Memorandum N° 164-2009/DAT/PROINVERSIÓN la Dirección de Asuntos Técnicos de PROINVERSIÓN remitió la Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al primer semestre del año 2009;



Que, la Oficina de Planificación y Racionalización mediante Informe Técnico N° 005-2009/OPR/PROINVERSIÓN, señaló que de la revisión efectuada a las evaluaciones remitidas por los distintos órganos de la entidad respecto al cumplimiento de sus metas establecidas en el Plan Operativo Institucional - POI 2009 durante el primer semestre, se evidencia la necesidad de reprogramar el Plan Operativo Institucional – POI 2009 de PROINVERSIÓN;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 634-2009-OAJ-TDV, señaló que la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2009 se ajusta a la normatividad vigente y constituye un instrumento necesario a fin de fijar las metas y prioridades actuales a las actividades que coadyuvan a lograr los objetivos trazados por PROINVERSIÓN;

Que, mediante el literal g) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2009-EF, se establece entre las funciones del Director Ejecutivo, aprobar las políticas de administración, personal, finanzas, contratación de consultores y relaciones institucionales;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y la más alta autoridad que ejerce funciones ejecutivas, de administración y de representación de PROINVERSIÓN;

Que, de conformidad con las normas previstas y estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación y Racionalización y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2009 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme a los cuadros resúmenes que como anexos forman parte de la presente Resolución, manteniéndose subsistentes los demás extremos y alcances de dicho documento de gestión.

Artículo 2°.- La Oficina de Planificación y Racionalización, efectuará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2009.

Artículo 3°.- Disponer la publicación en el portal institucional de la reprogramación del Plan Operativo Institucional – POI 2009 aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Cayeta Aljovín Gazzan
CAYETANA ALJOVIN/GAZZAN
Directora Ejecutiva
PROINVERSION



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planificación y
Racionalización"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**ANEXO Nº 1**
"DIRECCIÓN DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES"

a) Actividades Retiradas

Actividad	Indicador	Meta
		Sem 2
2.01.02. Implementación del programa de eliminación de trabas burocráticas en el Sector Turismo en coordinación con MINCETUR	Informe de avance	1
2.02.02. Estudios para la promoción de inversiones	Informe de avance de estudios de agroexportación e innovación	2
2.02.03. Desarrollo del Concurso Nacional de Proyectos "Invierte Perú"	Perfiles de Proyectos y Planes de Negocio seleccionados y apoyados	40
2.02.04. Organización de un Banco de Proyectos de Inversión	Número de fichas de proyectos ingresadas al Banco de Proyectos	200
2.02.16. Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica en Promoción de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Regionales.	Número de agencias de fomento a la inversión privada (AFIPs) asesoradas	2

b) Actividades incorporadas

Actividad	Indicador	Meta
		Sem 2
Identificación de trabas burocráticas a nivel sectorial	Informe de avance	1
Promoción de inversiones y proyectos regionales	Brochures de promoción de inversiones regionales	3
Implementación del proyecto vínculos para la generación de redes de proveedores	Informe de avance	1
Organización y actualización de un Banco de Proyectos de Inversión de la Ley Nº 29230	Número de proyectos ingresados	250
Apoyo en la promoción de inversiones regionales	Número de eventos apoyados	1
Asesoría en la promoción de proyectos regionales	Número de proyectos encargados	3





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ANEXO N° 2
"OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL"

a) Actividades Retiradas

Actividad	Indicador	Meta	
		Sem 1	Sem 2
3.08.01. Difundir la presencia positiva en diarios de Lima	Espacio Cm/col	30,000	30,500
3.08.02. Difundir la presencia positiva en diarios de provincias	Espacio Cm/col	1,000	1,500
3.08.03. Difundir la presencia positiva en Revistas	Espacio Cm/col	4,500	4,000
3.08.04. Difundir la presencia positiva en Páginas Web	Espacio Cm/col	3,500	3,500
3.08.05. Difundir la presencia positiva en la radio	Minutos Radio	300	250
3.08.06. Difundir la presencia positiva en la televisión	Minutos Televisión	500	500

b) Actividades Incorporadas

Actividad	Indicador	Meta
		Sem 2
Difundir la presencia positiva en medios escritos	% Noticias Positivas	30%
Difundir la presencia neutral en medios escritos	% Noticias Neutrales	40%
Difundir la presencia positiva en radio	% Noticias Positivas	30%
Difundir la presencia neutral en radio	% Noticias Neutrales	40%
Difundir la presencia positiva en televisión	% Noticias Positivas	30%
Difundir la presencia neutral en la televisión	% Noticias Neutrales	40%





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

ANEXO Nº 3

“DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS”

a) Actividades reprogramadas:

Actividad	Indicador	Programado		Reprogramar
		Sem 1	Sem 2	
Terminal Portuario de Ilo				
1.04.13.01 Elaboración del Plan de Promoción	Documento aprobado	1		2010
1.04.13.02 Elaboración de Bases	Documento aprobado	1		2010
1.04.13.03 Convocatoria	Convocatoria publicada	1		2010
1.04.13.04 Adjudicación de la buena pro	Adjudicación otorgada		1	2010
Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica				
1.05.16.01 Elaboración de Libro Blanco	Libro Blanco aprobado		1	2010
Ducto para Transporte de GLP – Diesel de Pisco a Lurin – Iniciativa Privada				
1.05.17.02 Elaboración de Libro Blanco	Libro Blanco aprobado		1	2010

b) Proyectos unificados:

Los proyectos “Banda Ancha Rural – Proyecto San Gabán - Puerto Maldonado” y “Banda Ancha Juliaca - San Gabán” se unificaron, constituyendo el proyecto “Banda Ancha Rural Juliaca –San Gabán – Puerto Maldonado”, cuyo cronograma es el siguiente:

Actividad	Indicador	Programado	
		Sem 1	Sem 2
Banda Ancha Rural Juliaca - San Gabán - Puerto Maldonado			
Contratación de estudios/consultorías/valorizaciones	Contratación adjudicada	1	
Elaboración de las Bases	Documento aprobado	1	
Convocatoria	Convocatoria publicada	1	
Adjudicación de la buena pro	Adjudicación otorgada		1
Firma del Contrato	Contrato firmado		1
Elaboración del Libro Blanco	Libro Blanco aprobado		1





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planificación y Racionalización

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Los proyectos "Banda Ancha Lurín Camisea" y "Banda Ancha para el desarrollo del VRAE" se unificaron, constituyendo el proyecto "Banda Ancha Rural VRAE – Camisea – Lurín", cuyo cronograma es el siguiente:

Actividad	Indicador	Programado	
		Sem 1	Sem 2
Banda Ancha Rural VRAE – Camisea - Lurín			
Contratación de estudios / consultorías / valorizaciones	Contratación adjudicada	1	
Elaboración de las Bases	Documento aprobado	1	
Convocatoria	Convocatoria publicada	1	
Adjudicación de la buena pro	Adjudicación otorgada		1
Firma del Contrato	Contrato firmado		1
Elaboración del Libro Blanco	Libro Blanco aprobado		1

c) Actividades retiradas:

Actividad	Indicador	Programado	
		Sem 1	Sem 2
Jefatura de Operaciones			
1.01.01. Ejecutar las acciones de apoyo técnico necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada	Informe de Gestión		1
Internet Rural			
1.06.18.01 Firma del Contrato	Contrato firmado	1	
Adquisición de 1,509.5 has de tierras eriazas de Supe (IP)			
1.08.41.02 Elaboración de las Bases	Documento aprobado	1	
1.08.41.03 Convocatoria	Convocatoria publicada	1	

